



Sesión: 37  
Fecha: 28-06-2022  
Hora: 14:30

## Proyecto de Resolución N° 179

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República otorgar una bonificación especial para adultos mayores con edad igual o superior a los 70 años.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 2 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 3 **Sara Concha Smith**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Marlene Pérez Cartes**
- 6 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 7 **Sebastián Videla Castillo**
- 8 **Flor Weisse Novoa**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS 70 AÑOS**

Consideraciones:

1. Según datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el 41,1% de los hogares de nuestro país cuenta con la presencia de a lo menos una persona de 60 años o más y que del universo total de personas que se encuentran dentro de ese rango etario el 10,8% se ubica en situación de pobreza, concentrándose principalmente en el rango de 70 años o más.
2. Si bien, a modo de hacer frente a aquella situación de pobreza el Estado entrega el denominado Aporte Previsional Solidario y la Pensión Básica Solidaria, de igual manera, anualmente se entrega el denominado Bono Invierno con el propósito de ser una ayuda económica para reducir en algún sentido los costos relacionados a aquel periodo estival, que, para el caso del presente año, asciende a los \$70.336, se debe tener en claro que producto del actual escenario económico aquellos recursos destinados se hacen insuficientes en circunstancias al aumento el precio de los combustibles, principalmente la parafina y gas<sup>1</sup>, así como también, de los precios de los productos de la canasta básica de alimentos.
3. Al interior de las líneas de acción del programa “Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva” se hace mención al IFE automático en caso de confinamiento el cual se encuentra en proceso de redacción y sería presentado a tramitación legislativa dentro del primer semestre del presente año, motivo por el creemos del todo relevante que pueda considerar la situación antes mencionada y de no incluir un bonificación directa para adultos mayores, pueda ser suplementaria para aquellos hogares en donde exista presencia de ellos.

---

<sup>1</sup> Debemos recordar que desde el mes de febrero del presente año se ha sostenido un incremento del precio superando la barrera de los \$1.000, aunque recientemente se publicó la Ley N° 21.452 que por medio de la inyección de US\$40 millones al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), haría que el precio de la parafina se mantenga en el margen de los \$1.000.



En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicita a S.E. el Presidente de la República la implementación de una bonificación especial para adultos mayores con edad igual o superior a los 70 años de edad por el periodo estival de invierno a modo de hacer frente a la situación económica que impacta en el precio de los productos que se consumen, tanto del punto de vista del valor de los alimentos, como de la parafina y el gas.

**María Luisa Cordero Velásquez**  
Diputada de la República





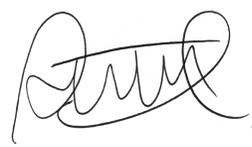
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRAN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIAN VIDELA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARLENE PEREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZAN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBANEZ N.

